Santiago, 5 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Depósito Reglamento Interno "*Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Rentas ERNC*", administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Rentas ERNC** (en adelante el "*Fondo*"), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de mayo de 2023 (la "*Asamblea*"):

(i) Se modificó el numeral 2.3. del número DOS. "Comité de Vigilancia" del Título IX "Gobierno Corporativo", reemplazando su texto por el siguiente:

"2.3 La remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia, y su presupuesto de gastos será determinado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes y serán gastos de cargo al Fondo."

(ii) Se incorporó un número DIEZ "Bomberos de Chile" al Título X "Otra Información Relevante", de acuerdo al siguiente texto:

"DIEZ. BOMBEROS DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas."

Cabe señalar que las modificaciones anteriormente señaladas son las únicas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono (56-2) 2396 6500, o escribiendo al correo electrónico operaciones@linkcp.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Katy Retamal Villafranca
GERENTE GENERAL
LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.